



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	ALIMENTOS
DEMANDANTE:	ANA JULIA QUINTERO SILVA
DEMANDADO:	EMED DARIO MONCADA
RADICACION:	910013184001-2009-00069-00.

Leticia (Amazonas), treinta y uno (31) de mayo del año dos mil veintiuno (2021)

En atención al escrito allegado por el demandado y teniendo en cuenta la exoneración de la cuota alimentaria, se ordena el pago de los títulos de depósitos judiciales que se encuentran consignados en la cuenta judicial de este Despacho al señor EMED SARIO MONCADA RIVERA.

En cuanto a la solicitud de que sean consignados los dineros en su cuenta de ahorro del Banco de Bogotá, se niega toda vez que no es permitido hacer transferencias.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 01 DE JUNIO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.